



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ



Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com Telefax (076) 837000

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 064- 2017 – MPC

Contumazá, 13 de febrero del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ,

Visto el Informe N° 036-2017-MPC/GM, de la Gerencia Municipal solicitando la formación del Comité de Selección para que conduzca el proceso de "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES ALIMENTICIOS PARA ATENDER EL PROGRAMA VASO DE LECHE- PERIODO 2017".

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el primer párrafo del Art. 34° de la Ley N° 27972, establece que las contrataciones y adquisiciones que realicen los gobiernos locales se sujetan a la ley de la materia.

Que en aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y su Reglamento aprobado por DS. 350-2015-EF, es necesario conformar el Comité de Selección para que conduzca el proceso de "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES ALIMENTICIOS PARA ATENDER EL PROGRAMA VASO DE LECHE- PERIODO 2017".

Que, de conformidad a lo establecido por el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, así como su reglamento; y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-DESIGNAR al Comité de Selección para que conduzca el proceso "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES ALIMENTICIOS PARA ATENDER EL PROGRAMA VASO DE LECHE- PERIODO 2017", el cual queda conformado por los siguientes miembros:

TITULARES

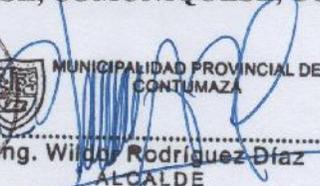
✓ CPC. Neil Gerardo de Gracia Esquivel	Presidente:
✓ Sr. Sergio Humberto Marchena Tantalean	Miembro: (Órgano Encarg. de las Contraciones)
✓ Sr. Gilmar Mugerza Montoya	Miembro: (Área usuaria)

SUPLENTES:

✓ Abog. Mario Enrique Fernández Abanto	Presidente:
✓ Sra. Deysi Margot Castillo Narro	Miembro: (órgano Encarg. De las Contrataciones)
✓ CPC. Gladis Elena Nureña Ninatanta	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

 ALCALDÍA

 Ing. Wilton Rodríguez Díaz

 ALCALDE

